



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación Moquegua



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
Juntos y firmes construyendo la gran región

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

DIRECTIVA N° 023 -2020-GRM-GRE-MOQUEGUA/DGP

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES Y ACCIONES EN LAS ÁREAS DE “CIENCIAS SOCIALES” Y “DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA” EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR NIVEL SECUNDARIA DE LA REGIÓN MOQUEGUA EN EL AÑO 2020 EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19

I. FINALIDAD

Brindar orientaciones pedagógicas para la implementación de actividades y acciones en las áreas de Ciencias Sociales y Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica en las instituciones educativas de EBR nivel Secundaria de la región Moquegua, durante el año 2020, en el marco de la implementación del Currículo Nacional de Educación Básica y en el contexto de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, a través de la Estrategia Aprendo en Casa.

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Orientar la planificación, organización, ejecución y evaluación de las actividades y acciones a realizarse en las áreas de Ciencias Sociales y Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica en las instituciones educativas de EBR nivel secundaria de la región Moquegua en el marco de la implementación del Currículo Nacional de Educación Básica y en el contexto de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, a través de la Estrategia Aprendo en Casa.

2.2. Objetivos Específicos

2.2.1. Brindar Asistencia Técnica a los especialistas de las UGEL para fortalecer sus prácticas de gestión y sus prácticas pedagógicas, para garantizar un servicio educativo de calidad en el periodo lectivo 2020 en el marco de la implementación del Currículo Nacional de Educación Básica y en el contexto de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, a través de la Estrategia Aprendo en Casa.

2.2.2. Fortalecer el dominio pedagógico y disciplinar de los especialistas de UGEL, de los docentes gestores de comunidades de aprendizaje y de los docentes de la UGEL SIL del área de CCSS y DPCC, que permitan mejorar la enseñanza para el logro de aprendizajes de los estudiantes de la región, en torno a situaciones problemáticas relacionadas con el contexto actual, en el marco de la Estrategia Aprendo en Casa.

2.2.3. Promover en los estudiantes el desarrollo de la identidad personal, local, regional, nacional y de una ciudadanía activa, aún en situaciones de emergencia, a través de actividades y acciones que conmemoren festividades importantes del Calendario Cívico Escolar contextualizado.

2.2.4. Fortalecer el monitoreo y acompañamiento a los especialistas de las UGEL para alcanzar mejores resultados del plan de mejora regional y local que redunden en el logro de aprendizajes de los estudiantes de la región Moquegua.





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación Moquegua



GOBIERNO REGIONAL

MOQUEGUA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

III. BASE LEGAL

- 3.1. Constitución Política del Perú
- 3.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por D.S. N° 011-2012-ED y sus respectivas modificatorias.
- 3.3. Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED y sus respectivas modificatorias.
- 3.4. Ley N° 29960, Ley que Modifica la Ley N° 29031, Ley que instituye el Día de los Defensores de la Democracia y Crea la Condecoración Correspondiente.
- 3.5. Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de Educación Básica
- 3.6. R.M. N° 159-2017-MINEDU, que modifica el Currículo Nacional de Educación Básica.
- 3.7. R.M. N° 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Secundaria
- 3.8. R.M. N° 451-2014-MINEDU, que crea el modelo de servicio educativo "Jornada Escolar Completa" para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria.
- 3.9. R.M. N° 326-2019-MINEDU, "Disposiciones para la Implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del Nivel de Educación Secundaria", que deroga la R.S.G. N° 073-2017-MINEDU
- 3.10. R.V.M. N° 093-2020-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones pedagógicas para el Servicio Educativo de Educación Básica Durante el Año 2020 en el Marco de la Emergencia Sanitaria por el CORONAVIRUS, COVID-19"
- 3.11. R.V.M. N° 094-2019-MINEDU, "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica"
- 3.12. R.V.M. N° 024-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada: "Orientaciones para la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica"
- 3.13. R.V.M. N° 022-2007-ED, que aprueba las "Normas para el Fortalecimiento de la Convivencia y Disciplina Escolar, el Uso Adecuado del Tiempo y la Formación Ciudadana, Cívica y Patriótica de los Estudiantes de las Instituciones y Programas de la Educación Básica"
- 3.14. R.V.M. N° 042-2018-MINEDU, dispone que las instituciones educativas públicas y/o privadas incorporen en su Calendario Cívico Escolar, la segunda semana del mes de octubre de cada año, como la "Semana de la Educación Tributaria y Lucha contra el Contrabando"
- 3.15. Resolución de Secretaría General N° 938-2015-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada
- 3.16. Convenio Marco N° 115-2016 MINEDU, "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de la Producción" y adenda de renovación del Convenio con Oficio N° 213-2019-PRODUCE/SG

IV. ALCANCES

- 4.1. Gerencia Regional de Educación Moquegua
- 4.2. Unidades de gestión educativa local: Ilo, Mariscal Nieto, General Sánchez Cerro y San Ignacio de Loyola.
- 4.3. Instituciones educativas públicas y privadas.





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación Moquegua



ORE

Juntos y firmes construyendo la gran región
MOQUEGUA

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. La Gerencia Regional de Educación Moquegua (GREMO), es un órgano del Gobierno Regional, que implementa y supervisa el desarrollo de la política regional en el ámbito de su jurisdicción, en concordancia con la política educativa nacional. Supervisa y evalúa la gestión de las UGEL, brindando asistencia técnica para la mejora continua de los procesos y servicios educativos.
- 5.2. La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) es la instancia de ejecución del gobierno regional, dependiente de la GREMO responsable de brindar asistencia técnica y estrategias formativas, así como supervisar y evaluar la gestión de las instituciones públicas y privadas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico Productiva.
- 5.3. La Institución Educativa (I.E.), pública o privada es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado. En ella tiene lugar la prestación del servicio centrado en el logro de aprendizajes, ofreciendo una formación integral de calidad, propiciando una convivencia democrática, participativa, inclusiva e intercultural.
- 5.4. Las actividades y acciones en las áreas de “Ciencias Sociales”, en adelante CCSS y “Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica”, en adelante DPCC, se implementarán a través de cuatro líneas de acción:
- 5.4.1. Asistencia técnica para el fortalecimiento de las prácticas de gestión y las prácticas pedagógicas.
- 5.4.2. Fortalecimiento del dominio pedagógico y disciplinar del área de Ciencia Sociales.
- 5.4.3. Promoción del desarrollo de la identidad personal, local, regional nacional.
- 5.4.4. Monitoreo y acompañamiento.
- 5.5. Frente al contexto atípico actual generado por el brote del COVID 19 en nuestro país, la región Moquegua enfrenta una situación desafiante y retadora, que obliga a reprogramar las actividades y acciones de las áreas de CCSS y DPCC en el marco de un servicio educativo que articule la Educación a Distancia con la Educación Presencial, según evolucione el fenómeno de la pandemia.
- En ese sentido, todas las actividades y acciones que las I.I.EE de la región emprendan tendrán un carácter de flexibilidad en su cumplimiento, garantizando en todo momento su naturaleza pedagógica y evitando saturación de tareas, estrés, agobio y gastos innecesarios de estudiantes y de docentes.



VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 6.1. **Asistencia Técnica para el fortalecimiento de las prácticas de gestión y las prácticas pedagógicas**
- 6.1.1. En el presente año, la GREMO, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, y en coordinación con las UGEL ha diseñado un Plan de Asistencia Técnica para fortalecer las prácticas de gestión y las prácticas pedagógicas de los especialistas de las UGEL, directores y docentes, a través de diversas estrategias pertinentes al contexto actual.
- 6.1.2. La implementación del Plan de Asistencia Técnica, a través de sus diferentes estrategias, se desarrollará una vez a la semana en horarios previamente determinados de manera consensuada por las UGEL y los directores y docentes de la UGEL SIL.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación
Moquegua



CORE

Juntos y firmes construyendo la gran región
MOQUEGUA

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

6.1. Fortalecimiento pedagógico y disciplinar del área de CCSS

- 6.1.1. El Plan de Asistencia Técnica precitado en el numeral 6.1.1. incluye la implementación de micro talleres como estrategia para el fortalecimiento pedagógico y disciplinar de especialistas de UGEL, docentes gestores de comunidades de aprendizaje y docentes del área de CCSS y DPCC a través de diversas metodologías pertinentes al contexto actual.
- 6.1.2. Los especialistas de UGEL y los docentes gestores de comunidades de aprendizaje son los encargados de replicar los micro talleres a los docentes de CCSS y DPCC de sus respectivas jurisdicciones o II.EE.
En el caso de la UGEL SIL será la Especialista de la GREMO quien se encargará del fortalecimiento pedagógico y disciplinar de los docentes de las áreas de CCSS y DPCC hasta que dicha UGEL cuente con sus respectivos especialistas.
- 6.1.3. Los microtalleres para especialistas de UGEL y docentes gestores de comunidades de aprendizaje se desarrollarán una vez a la semana en un horario previamente determinado de manera consensuada. Las réplicas serán implementadas por cada UGEL a través de las estrategias y cronograma que estipulen según sus propias realidades de contexto. En el caso de los docentes de la UGEL SIL, los microtalleres se realizarán una vez por semana en un horario determinado de manera consensuada.
- 6.1.4. Al finalizar sus acciones de fortalecimiento pedagógico y disciplinar los especialistas de UGEL y docentes gestores de comunidades de aprendizaje deben elaborar sus informes finales y elevarlos a sus instancias superiores tomando en cuenta los ANEXOS 1 y 2.
- 6.1.5. En el área de CCSS se debe promover el desarrollo del enfoque de Ciudadanía Activa y en el área de DPCC el desarrollo de los enfoques de Desarrollo Personal y Ciudadanía Activa. Ambos enfoques se complementan entre sí, dado que el desarrollo personal es la base para una ciudadanía activa y se orientan a la búsqueda de la realización plena de la persona en una sociedad compleja y cambiante.
- 6.1.6. En el contexto actual cobra singular sentido que las experiencias de aprendizaje den cuenta de situaciones problemáticas asociadas al contexto y la coyuntura generada a partir de la pandemia, la cual es muy variada y permite el planteamiento de retos a los estudiantes que movilicen las competencias propias de las áreas de CCSS y DPCC relacionadas a la ciudadanía y al bien común. En ese sentido es importante que se ponga énfasis en que las áreas curriculares con sus respectivas competencias estén al servicio de las situaciones problemáticas que se deriven del contexto.
- 6.1.7. Durante la modalidad a distancia el trabajo fundamental de los docentes es el de revisar las actividades educativas que se proponen en la “Estrategia Aprendo en Casa” complementándola con actividades contextualizadas y pertinentes a la situación de los estudiantes y las familias. Asimismo, monitorear y evaluar formativamente el trabajo de sus estudiantes brindándoles apoyo y retroalimentación. Se debe poner énfasis en la retroalimentación formativa.





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación Moquegua



Juntos y firmes construyendo la gran región
MOQUEGUA

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

6.2. Promoción del desarrollo de la identidad personal, local, regional, nacional y de una ciudadanía activa

- 6.2.1. Las áreas de CCSS y DPCC contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes como personas autónomas que fortalecen sus potencialidades de manera consciente y activa en la sociedad, permitiendo que se reconozcan como sujetos históricos con conciencia ambiental y capacidad para gestionar responsablemente los recursos económicos, propiciando el desarrollo de la identidad personal, local, regional y nacional (sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística) y de la ciudadanía activa para la construcción de una sociedad democrática, solidaria, inclusiva, segura y próspera.
- 6.2.2. Indistintamente del trabajo articulado de las competencias en cada área, en la institución educativa se debe promover no solo el trabajo articulado entre las diversas áreas del currículo, lo cual debe evidenciarse en las planificaciones curriculares que diseñen los docentes, sino también entre los niveles educativos de la EBR.
- 6.2.3. Con el propósito de fomentar la identidad regional, la Historia de Moquegua, junto a otros hechos y procesos históricos de nuestro país deben ser reflexionados por nuestros estudiantes a través de la competencia “Construye interpretaciones históricas”, por lo cual es importante, de ser posible, que se inserten estos hechos y procesos históricos regionales en las planificaciones curriculares de los docentes del área de Ciencias Sociales, teniendo en cuenta la Estrategia Aprendo en Casa y el contexto actual.
- 6.2.4. Considerando que en esta etapa de emergencia sanitaria no se debe saturar a los estudiantes con tareas, ni planificar actividades en las que se les fuerce a desarrollar acciones previstas para un año regular, para coadyuvar al logro de aprendizajes propiciados por estas áreas, se conmemorarán y realizarán las siguientes actividades de manera institucional y a través de la adquisición de los aprendizajes vinculados a las áreas de CCSS y DPCC y en coordinación con otras áreas, de una manera flexible, colegiada y teniendo en cuenta el contexto institucional y siempre con sentido pedagógico:
 - A) La Semana Patriótica.
 - B) La Semana de la Seguridad Vial.
 - C) La Semana de Educación Tributaria y Lucha contra el Contrabando.
 - D) El Aniversario de Moquegua.
 - E) Aniversario de las provincias y distritos.
 - F) Otras propias de su institución educativa y/o de su localidad.
- 6.2.5. El cronograma de celebración de festividades y actividades sugeridas, serán según el siguiente detalle:



Celebración	Fecha	Actividades sugeridas para ser desarrolladas en el marco de la “Estrategia Aprendo en Casa y el contexto actual”
La Semana Patriótica.	Del 24 al 30 de julio	-Inserción y desarrollo de actividades de aprendizaje complementarias alusivas a la Semana Patriótica en las planificaciones de la Estrategia Aprendo en Casa.



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación Moquegua



GORE

MOQUEGUA

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”



		<p>-Representaciones de la Proclamación de la Independencia.</p> <p>-Elaboración de, dibujos, pinturas, textos de diferentes tipos y formatos (poemas, canciones, mensajes, afiches, etc.) que expresen sentimientos de peruanidad, amor por la patria y valoración de los actos de los protagonistas que gestaron la independencia, en los que participen estudiantes y padres de familia</p> <p>-Fomento de la participación de los estudiantes y sus familias en el embanderamiento de sus viviendas durante la Semana Patriótica.</p> <p>-Las producciones de los estudiantes, elaboradas como parte de las actividades de la Estrategia Aprendo en Casa, del mes de julio, pueden ser socializadas y difundidas en una Feria Virtual por la peruanidad.</p> <p>-La I.E. puede implementar otras acciones, de acuerdo a las características de su contexto.</p> <p>-Estas producciones y actuaciones de los estudiantes pueden ser difundidos a través de los medios virtuales con los que cuente la II.EE.</p>
<p>La Semana de la Educación Vial.</p>	<p>Del 01 al 04 de setiembre</p>	<p>Promoción de la participación voluntaria de los docentes de las áreas de CCSS y DPCC en el "I Concurso de Ensayo: El Rol Histórico de Moquegua en la Independencia del Perú, su Aporte en el Presente y su Proyección al Futuro" para docentes de CCSS y DPCC, el que se realizara según las bases del Anexo 5.</p> <p>-Inserción y desarrollo de actividades de aprendizaje alusivas a la Semana de la Educación Vial en las planificaciones de la Estrategia Aprendo en Casa.</p> <p>-Desarrollo y elaboración de dibujos, pinturas, textos referidos a las buenas prácticas de conductores y peatones y a las medidas para viajar en transporte público en el marco del contexto actual y desde las vivencias de los estudiantes.</p> <p>-La I.E. puede implementar otras acciones, de acuerdo a las características de su contexto.</p> <p>-Estas producciones y actuaciones de los estudiantes pueden ser difundidos a través de los medios virtuales con los que cuente la II.EE.</p>



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación Moquegua



MOQUEGUA
Juntos y firmes construyendo la gran región

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

La Semana de Educación Tributaria y Lucha contra el Contrabando.	Segunda Semana de octubre	<ul style="list-style-type: none"> -Inserción y desarrollo de actividades de aprendizaje relacionadas Educación Tributaria y Lucha contra el Contrabando y la Piratería en las planificaciones de la Estrategia Aprendo en Casa. -Estas producciones y actuaciones de los estudiantes pueden ser difundidos a través de los medios virtuales con los que cuente la II.EE.
El Aniversario de Moquegua.	Del 23 al 28 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> -Inserción y desarrollo de actividades de aprendizaje complementarias, alusivas al Aniversario de Moquegua, en las planificaciones de la Estrategia Aprendo en Casa. -Elaboración de, dibujos, pinturas, textos de diferentes tipos y formatos (poemas, canciones, mensajes, afiches, etc.) que expresen sentimientos de identidad por Moquegua. -Resaltar en coordinación con las áreas de Comunicación, Arte y Cultura, las producciones culturales de personajes moqueguanos. -La I.E. puede implementar otras acciones, de acuerdo a las características de su contexto. -Estas producciones y actuaciones de los estudiantes pueden ser difundidos a través de los medios virtuales con los que cuente la II.EE.
Aniversario de las provincias y distritos	Cuando corresponda	<ul style="list-style-type: none"> -Inserción y desarrollo de actividades de aprendizaje complementarias, alusivas al Aniversario de las provincias y distritos de Moquegua donde se encuentren ubicadas las II.EE. -Resaltar en coordinación con las áreas de Comunicación Arte y Cultura, las producciones culturales de personajes de dichas zonas. -La I.E. puede implementar otras acciones, de acuerdo a las características de su contexto. -Estas producciones y actuaciones de los estudiantes pueden ser difundidos a través de los medios virtuales con los que cuente la II.EE.



- 6.2.6. Las actividades a desarrollarse deben estar insertadas en los documentos de gestión de la institución educativa.
- 6.2.7. Las planificación, implementación y evaluación de estas acciones y actividades deben ser acordadas de manera colegiada, en coordinación con los docentes de las otras áreas.
- 6.2.8. Todo el personal de la institución educativa debe promover en cada celebración el espíritu festivo, el desarrollo de la identidad personal y social, el sentido de



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación
Moquegua



GOBRE

Amor y firmeza construyeron la gran región
MOQUEGUA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

pertenencia y la integración social, a través de los medios con que se cuente en el contexto actual.

- 6.2.9. En las instituciones educativas se debe respetar y promover el respeto de los símbolos patrios en el marco de una conciencia cívica y amor a la patria, de manera institucional y transversal en las diversas áreas, el contexto actual no exime la posibilidad de hacerlo.
- 6.2.10. Las instituciones educativas deben promover el respeto y reconocimiento de la mega diversidad, de la soberanía y del orgullo nacional, facilitando a los estudiantes la oportunidad de expresar con libertad su visión de estos valores en la misma realidad nacional y su aspiración para el futuro, así como su compromiso personal con la sociedad para concretizarlos, como parte de su formación integral.



6.3. Monitoreo y evaluación

- 6.3.1. Durante el presente año lectivo se desarrollarán acciones de monitoreo acordes al contexto para recoger, procesar y reportar de manera sistemática, información sobre cumplimiento de las actividades y acciones de la presente Directiva, brindando retroalimentación constante en dicho proceso.
- 6.3.2. El Monitoreo y acompañamiento a los especialistas de CCSS de las UGEL enfatizará aspectos relacionados a la implementación de la Estrategia Aprendo en Casa y al logro de los Compromisos de Gestión Escolar, para ellos se desarrollarán las diversas estrategias contempladas en el Plan de Asistencia Técnica.



VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.1. Tanto la GRE como las UGEL, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica y del Área de Gestión Pedagógica, monitorearán y acompañarán las acciones desarrolladas en los cuatro ejes de acción, dentro del ámbito de sus competencias.
- 7.2. Las II.EE. y docentes focalizados en el año 2019 para la implementación del Proyecto Educativo: "Yo Decido, Yo Respeto. Respeto la Propiedad Intelectual y Rechazo el Contrabando", seguirán insertando en su planificación curricular experiencias de aprendizaje relacionadas con el Proyecto, teniendo en cuenta el contexto actual y en el marco de la Estrategia Aprendo en Casa y difundiendo sus productos en la Semana de la Educación Tributaria y Lucha contra el Contrabando, a través de los medios virtuales con los que cuente la I.E. y con la flexibilidad que el contexto amerita.
A partir del mes de agosto en la página web de la gerencia <http://www.gremoquegua.edu.pe/portalgrem/index.php> estarán disponibles los materiales pedagógicos del Proyecto Educativo: Yo Decido, Yo Respeto.
- 7.3. El Concurso de "Ensayo: El Rol Histórico de Moquegua en la Independencia del Perú, su Aporte en el Presente y su Proyección al Futuro" para docentes de CCSS y DPCC, se realizará según las bases del ANEXO 5 y tiene carácter voluntario.
- 7.4. Las UGEL, elevarán Informe Final el último día hábil de la tercera semana del mes de diciembre sobre las acciones implementadas de la presente Directiva, según formatos establecidos en el ANEXO 04. De darse nuevas disposiciones respecto a la culminación



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación Moquegua



GOB. MOQUEGUA

Juntos y firmes construyendo la gran región

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

del presente año lectivo, por parte del MINEDU, se coordinará una nueva fecha con las UGEL.

7.5. La Gerencia Regional de Educación, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica es la encargada de la consolidación del Informe Final y de la presentación de resultados hasta el último día hábil del mes de diciembre.

VIII. DISPOSICIONES FINALES

- 8.1. Las UGEL son las responsables de difundir, monitorear, acompañar y evaluar la implementación de la presente Directiva en las instituciones educativas de su jurisdicción, considerando la flexibilidad que el contexto actual amerita.
- 8.2. Cualquier aspecto no contemplado en la presente Directiva será resuelto por la Dirección de Gestión Pedagógica de la Gerencia Regional de Educación Moquegua.

IX. RESPONSABILIDADES

La implementación de la presente Directiva es responsabilidad, de todos los involucrados dentro de la misma.

X. ANEXOS

- 10.1. Formato de Informe - Docente Fortaleza/Coordinador del Área (ANEXO 01)
- 10.2. Formato de Informe - Especialista de UGEL (ANEXO 02)
- 10.3. Control de Asistencia (ANEXO 03)
- 10.4. Formato de Informe Final - Especialista de UGEL (ANEXO 04)
- 10.5. Bases del I Concurso de Ensayo: El Rol Histórico de Moquegua en la Independencia del Perú, su Aporte en el Presente y su Proyección al Futuro" (ANEXO 05)

Moquegua, 06 de julio de 2020



PROF. JULIO CESAR BERNEDO SOTO
Gerente Regional de Educación
Moquegua



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación Moquegua



GOBIERNO REGIONAL

MOQUEGUA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ANEXO N° 01

FORMATO DE INFORME DOCENTE FORTALEZA (Réplicas de capacitaciones)

INFORME N° -2020-----

A: PROF..... Director de la I.E. "....."

DE: PROF. Docente del Equipo Regional de Gestores de Comunidades de Aprendizaje CCSS/DPCC

ASUNTO: Informe de réplicas de Talleres/ microtalleress

REFERENCIA: Directiva N°-2020/GRM/GRE-MOQUEGUA/DGP

FECHA: Moquegua,

Es grato dirigirme a su despacho para saludarle y asimismo informarle lo siguiente:

I. BASE LEGAL: Directiva N°-2020/GRM/GRE-MOQUEGUA/DGP

II. ANTECEDENTES:

III. ANÁLISIS:

3.1. De la convocatoria en la I.E.

3.2. Del número de docentes participantes:

Table with 4 columns: N°, Docentes de la I.E. (Nombres completos), Participación (SI, NO), Razón de la NO Participación. Includes rows for individual entries, Total, and Porcentaje.

3.3. De las fortalezas, debilidades y alternativas de solución:

Table with 4 columns: Aspectos, Fortalezas, Debilidades, Alternativas de solución. Rows include Convocatoria, Facilidades dadas por el Director, Participación docente, Temáticas abordadas, Cumplimiento de Objetivos (General, Específicos), and Otros.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación
Moquegua



GORE

Juntos y felices construyendo la gran región
MOQUEGUA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

IV. CONCLUSIONES:

V. SUGERENCIAS:

Eleve el presente informe a la instancia superior.

VI. ANEXOS:

- 6.1. Documento de convocatoria
- 6.2. Lista de asistencia al curso taller (Anexo 03)
- 6.3. Panel Fotográfico (6 fotos fechadas como mínimo, 2 en cada hoja)

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y determinación.

Atentamente,





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación Moquegua



GORE

Justicia y firmeza construyendo la gran región MOQUEGUA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ANEXO N° 02
FORMATO DE INFORME DEL ESPECIALISTA DE UGEL
(Réplicas de capacitaciones)

INFORME N° -2020-----

A: PROF.
Director de la UGEL "....."

DE: PROF.
Especialista de CCSS y DPCC

ASUNTO: Informe consolidado de réplicas de talleres/microtalleres

REFERENCIA: Directiva N°-2020/GRM/GRE-MOQUEGUA/DGP

FECHA: Moquegua,

Es grato dirigirme a su despacho para saludarle y asimismo informarle lo siguiente:

I. BASE LEGAL:
Directiva N°-2020/GRM/GRE-MOQUEGUA/DGP

II. ANTECEDENTES:

III. ANÁLISIS:
3.1. De la convocatoria en las II.EE.
3.2. Del número de docentes participantes en las II.EE:

N°	Institución Educativa	Participación Docente NO/SI		Razones de la NO Participacion
		N° SI	N° NO	
1.				
...				
Total				
Porcentaje				

3.3. De las fortalezas, debilidades y alternativas de solución:

Aspectos	Fortalezas	Debilidades	Alternativas de solución
Convocatoria			
Facilidades dadas por el Director			
Participación docente			
Temática abordada			
Cumplimiento de Objetivos:			
General			
Específicos			
Otros			

IV. CONCLUSIONES:





PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación
Moquegua



Junta y firmas construyendo la gran región
MOQUEGUA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

V. SUGERENCIAS:

Elevar Informe a la Gerencia Regional de Educación.

VI. ANEXOS:

- 6.1. Documento de convocatoria
- 6.2. Lista de asistencia al curso taller (Anexo 03)
- 6.3. Panel Fotográfico (2 fotos fechadas como mínimo por cada I.E.)

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y determinación.

Atentamente,





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Comité Regional de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA



"AÑC DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

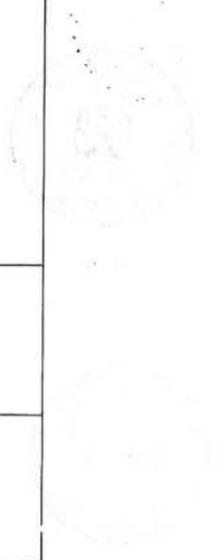
ANEXO N° 03
CONTROL DE ASISTENCIA

DATOS DE LA ACTIVIDAD:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "....."	NOMBRE "....."	LUGAR "....."	FECHA	N° DE HOJA 01/01
Curso Taller: "....."				

PARTICIPANTES:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	TEL/CEL	E-MAIL	CARGO	INSTITUCIÓN	FIRMA
1									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									





“Año de la Universalización de la Salud”

**ANEXO N° 04
FORMATO DE INFORME FINAL - ESPECIALISTA DE UGEL**

(Cumplimiento de la Directiva de Área)

INFORME N° -2020-

A: PROF.
Director de la UGEL ""

DE: PROF.
Especialista de CCSS/DPCC

ASUNTO: Informe consolidado de actividades y acciones de CCSS y DPCC implementadas en al año 2020

REFERENCIA: Directiva N°-2020/GRM/GRE-MOQUEGUA/DGP

FECHA: Moquegua,

Es grato dirigirme a su despacho para saludarle y asimismo informarle lo siguiente:

BASE LEGAL:
Directiva N°-2020/GRM/GRE-MOQUEGUA/DGP

II. ANTECEDENTES:

III. ANÁLISIS:

3.1. De las debilidades, fortalezas y alternativas de solución:

Líneas de acción	Fortalezas	Debilidades	Alternativas de solución

3.2. De las actividades y acciones desarrolladas:

Instituciones Educativas	Actividades para desarrollo de la Identidad Personal Nacional y Regional y del Ejercicio de la Ciudadanía				
	Semana Patriótica	La Semana de la Educación Vial	La Semana de Educación Tributaria y Lucha contra el Contrabando	Aniversario de Moquegua	Aniversarios de provincias y distritos
1.					
2. ...					
Total de actividades y acciones desarrolladas					
Porcentajes					

IV. CONCLUSIONES:

V. SUGERENCIAS:

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y determinación.

Atentamente,



“Año de la Universalización de la Salud”

ANEXO N° 05

BASES DEL I CONCURSO REGIONAL DE ENSAYO: “EL ROL HISTÓRICO DE MOQUEGUA EN LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ, SU APOORTE EN EL PRESENTE Y SU PROYECCIÓN AL FUTURO” PARA DOCENTES DE CCSS Y DPCC

I. FINALIDAD

Brindar orientaciones que rigen la participación de los docentes de CCSS y DPCC en el I Concurso Regional de Ensayo: “Rol Histórico de Moquegua en la Independencia del Perú, su aporte en el Presente y su Proyección al Futuro”.

II. OBJETIVOS

2.1. General

Promover el análisis y la reflexión de hechos y procesos históricos de la historia de Moquegua a través de la competencia construye interpretaciones históricas que permitan asumir una posición crítica sobre “Rol Histórico de Moquegua en la Independencia del Perú, su aporte en el Presente y su Proyección al Futuro”

2.2. Específicos

2.2.1. Construir interpretaciones históricas sobre hechos y procesos históricos de la Historia de Moquegua que han contribuido a la Independencia del Perú y a su consolidación mediante la evaluación de diversas fuentes, la comprensión del tiempo histórico y la explicación y argumentación de dichos hechos y procesos históricos.

2.2.2. Promover el desarrollo de la identidad personal, local, regional, nacional y de una ciudadanía activa, a través de su participación en el presente concurso.

2.2.3. Valorar y difundir los hechos y procesos históricos abordados por los docentes de la región Moquegua.

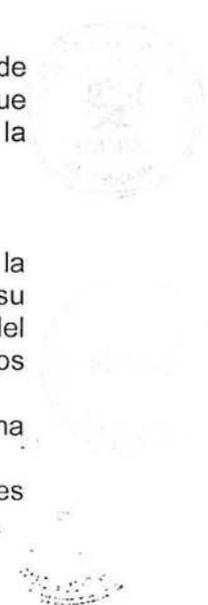
III. ALCANCES

- 3.1. Gerencia Regional de Educación Moquegua.
- 3.2. Unidades de Gestión Educativa Local: Ilo, Mariscal Nieto, General Sánchez Cerro y San Ignacio de Loyola.
- 3.3. Instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular-Nivel Secundaria.

IV. ASPECTOS GENERALES

- 4.1. El “I Concurso Regional de Ensayo: Rol Histórico de Moquegua en la Independencia del Perú, su aporte en el Presente y su Proyección al Futuro”, está dirigido a los docentes de CCSS y DPCC de II.EE públicas y privadas de la Región Moquegua.
- 4.2. La organización del Concurso es de responsabilidad de los comités organizadores de cada instancia de gestión educativa.
- 4.3. El cronograma del Concurso es el siguiente:

ETAPAS	INSTANCIAS DE GESTIÓN EDUCATIVA	CRONOGRAMA
I Etapa	Institución Educativa	06/07/2020 al 01/10/2020
	Inscripción (Presentación de Ficha de Inscripción y Ensayo)	06/07/2020 al 18/09/2020
	Evaluación	21/09/2020 al 25/09/2020



**“Año de la Universalización de la Salud”**

	Envío de ensayo ganador y Ficha de Inscripción a la UGEL	28/09/ 2020 al 01/10/2020
	Premiación	01/10/2020
II Etapa	Unidad de Gestión Educativa Local	01/10/2020 al 02/11/2020
	Evaluación	21/10/2020 al 27/10/2020
	Envío de 2 ensayos ganadores y Fichas de Inscripción a la GREMO	28/10/2020 al 02/11/2020
	Premiación	02/11/2020
III Etapa	Gerencia Regional de Educación Moquegua	02/11/2020 al 23/11/2020
	Evaluación	10/11/2020 al 16/11/2020
	Premiación	23/11/2020

- 4.4. Las estrategias utilizadas para la implementación, ejecución y evaluación, en el presente Concurso serán virtuales en todas sus Etapas.
- 4.5. Los participantes ganadores de cada etapa que deseen que sus producciones sean difundidas a través de los medios con los que cuentan las IGED deben indicarlo en la Ficha de Inscripción.
- 4.6. Las difusiones de los trabajos se harán a través de los medios con los que cuenten las instancias de gestión educativa en cada una de sus etapas.
- 4.7. El Concurso inicia en el Mes de la Patria y culmina en el Aniversario de Moquegua.

V. ASPECTOS ESPECÍFICOS**5.1. De los participantes:**

- 5.1.1. Participan todos los docentes de las áreas de CCSS y DPCC de las instituciones educativas públicas y privadas de la Región Moquegua, de manera voluntaria.
- 5.1.2. Para participar, el docente concursante sólo deberá inscribirse y presentar sus ensayos en su I.E. según cronograma establecido en el numeral 4.3

5.2. Del tema del Concurso

- 5.2.1. El Concurso puede abordar diversos temas relacionados con hechos y procesos históricos ocurridos en Moquegua que hayan coadyuvado a la gesta de la Independencia del Perú o que hayan generado su consolidación. Así mismo cómo estos hechos han repercutido en la consolidación de la República hasta la actualidad y cómo pueden ayudar a seguir forjando el futuro de la región.
- 5.2.2. Los hechos y procesos históricos que se elijan, buscan generar la elaboración de interpretaciones históricas a través del análisis y la reflexión de diversas fuentes históricas, de sus causas y consecuencias, así como de los cambios y continuidades que se han dado hasta la actualidad, en el marco del Bicentenario de la Independencia del Perú.

5.3. De la presentación del ensayo:

- 5.3.1. El ensayo debe tener una carátula que contenga el título de dicho texto argumentativo y el seudónimo del autor con letra Arial 14.
- 5.3.2. El ensayo debe tener la siguiente estructura:
 - a) Título
 - b) Introducción (Contextualización del tema y planteamiento de la tesis)
 - c) Argumentos contraargumentos
 - d) Conclusiones





PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación
Moquegua



GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

“Año de la Universalización de la Salud”

- 5.3.3. El ensayo debe tener el siguiente formato:
- Fuente o tipo de letra: Arial
 - Tamaño de fuente: 12
 - Interlineado: 1.5 líneas
 - Márgenes: Superior 3 cms inferior 3 cms Izquierdo 3 cms y derecho 2.5 cms
- 5.3.4. Extensión: 4 a 5 páginas y hasta 1500 palabras. Las páginas deben ser todas numeradas, sin incluir la carátula.

5.4. De los procedimientos del concurso

5.4.1. I Etapa

- Los ensayos de los docentes de CCSS y DPCC que deseen participar en el concurso deberán ser presentados por mesa de partes de la I.E. y derivados al Comité Organizador de la I.E. en la fecha que estipule de acuerdo al cronograma del numeral 4.3.
- El Comité Organizador se encargará de disponer todo lo necesario para que el Jurado Evaluador seleccione el ensayo ganador.
- El Comité Organizador garantizará que el Jurado Evaluador sólo cuente con los ensayos para la evaluación y calificación de los mismos. Luego de dicho proceso, el Comité Organizador contrastará las fichas de inscripción y determinará quién es el docente ganador.
- El Comité Organizador realizará las acciones necesarias para elevar Oficio a la UGEL, adjuntado en formato Word el ensayo ganador y la ficha de inscripción, por separado.



5.4.2. II Etapa

- En las UGEL, el Comité Organizador se encargará de disponer todo lo necesario para que el Jurado Evaluador seleccione el ensayo ganador.
- El Comité Organizador garantizará que el Jurado Evaluador sólo cuente con los ensayos para la evaluación y calificación de los mismos. Luego de dicho proceso, el Comité Organizador contrastará las fichas de inscripción y determinará quién es el docente ganador.
- El Comité Organizador realizará las acciones necesarias para elevar Oficio a la GREMO, adjuntado en formato Word el ensayo ganador y la ficha de inscripción, por separado.
- Finalmente procederá a la premiación y a la comunicación de resultados a través de la página web institucional.



5.4.3. III Etapa

- En la GREMO, el Comité Organizador se encargará de disponer todo lo necesario para que el Jurado Evaluador seleccione el ensayo ganador.
- El Comité Organizador garantizará que el Jurado Evaluador sólo cuente con los ensayos para la evaluación y calificación de los mismos. Luego de dicho proceso, el Comité Organizador contrastará las fichas de inscripción y determinará quién es el docente ganador.
- Finalmente procederá a la premiación y a la comunicación de resultados a través de la página web institucional.

**“Año de la Universalización de la Salud”****5.5. Del Comité Organizador y sus responsabilidades****5.5.1. I Etapa**

- El Comité Organizador estará conformado por tres miembros del Equipo Directivo de la institución educativa.
- El Comité debe ser reconocido con acto resolutivo.
- El Comité Organizador tiene como responsabilidades:
 - ✓ Difundir la presente Directiva en su I.E
 - ✓ Dar a conocer el Cronograma del Concurso de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.3
 - ✓ Elegir a los miembros del Jurado Calificador y convocarlos para la fecha de ejecución del Concurso.
 - ✓ Disponer de la logística necesaria para la evaluación, calificación y elección del ensayo ganador.
 - ✓ Elevar Oficio a la UGEL, adjuntado en formato Word el ensayo ganador y la ficha de inscripción, por separado.

5.5.2. II Etapa

- El Comité Organizador estará conformado por el (la) Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL, el (la) Especialista en Educación Secundaria-Comunicación, y la Especialista en Educación Secundaria-HGE quien hará las veces de coordinadora técnica.
- El Comité debe ser reconocido con acto resolutivo.
- El Comité Organizador tiene como responsabilidades:
 - ✓ Difundir la presente Directiva en las II.EE de su jurisdicción.
 - ✓ Dar a conocer el Cronograma del Concurso de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.3
 - ✓ Elegir a los miembros del Jurado Calificador y convocarlos para la fecha de ejecución del Concurso.
 - ✓ Disponer de la logística necesaria para la evaluación, calificación y elección del ensayo ganador.
 - ✓ Elevar Oficio a la GREMO, adjuntado en formato Word los dos ensayos con mayor puntaje y sus respectivas fichas de inscripción, por separado.
 - ✓ Premiar y difundir los ensayos elaborados por los docentes a través de los medios con los que cuenta la UGEL, siempre y cuando hayan autorizado tal acción.

**5.5.3. III Etapa**

- El Comité Organizador estará conformado por el (la) Directora de Gestión Pedagógica de la GRE Moquegua, el (la) Especialista en Educación Secundaria-Comunicación, y la Especialista en Educación Secundaria-HGE quien hará las veces de coordinadora técnica.
- El Comité debe ser reconocido con acto resolutivo.
- El Comité Organizador tiene como responsabilidades:
 - ✓ Difundir la presente Directiva en las UGEL de su jurisdicción.
 - ✓ Elegir a los miembros del Jurado Calificador y convocarlos para la fecha de ejecución del Concurso.
 - ✓ Disponer de la logística necesaria para la evaluación, calificación y elección del ensayo ganador.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación
Moquegua



MOQUEGUA

“Año de la Universalización de la Salud”

- ✓ Premiar y difundir los ensayos elaborados por los docentes a través de los medios con los que cuenta la institución, siempre y cuando hayan autorizado tal acción.

5.6. Del Jurado Calificador

- Los miembros del Jurado Calificador deben:
 - ✓ Ser profesionales entendidos en hechos o procesos históricos de la Región Moquegua.
 - ✓ No tener vínculo de parentesco con los docentes participantes en el Concurso.
- El Jurado Calificador debe estar conformado necesariamente por un mínimo de tres miembros.
- El Jurado Calificador deberá emitir sus juicios de valor tomando en cuenta estrictamente los criterios de la Ficha de Evaluación adjunta, Anexo 02.
- El Jurado Calificador debe elegir, de entre sus miembros, al Jurado Presidente, quien liderará todo el proceso de evaluación y se encargará de verificar el llenado y firma de los Anexos 3 y 4



5.7. Del Reconocimiento

5.7.1. II Etapa UGEL

En la II Etapa UGEL se otorgará una Resolución Directoral de reconocimiento y felicitación a los docentes que hayan alcanzado el primer, segundo y tercer puesto.

5.7.2. III Etapa GREMO

En la III Etapa Regional se otorgará una R.G.R. de reconocimiento y felicitación al docente que ocupe el Primer Puesto y como premio una Tablet-Book de última generación.



VI. ASPECTOS FINALES

- 6.1. Las distintas instancias de gestión educativa garantizarán el cumplimiento de las Bases del presente Concurso en las etapas que les corresponda.
- 6.2. Los integrantes de todos los Comités Organizadores, no podrán formar parte del Jurado Evaluador.
- 6.3. El fallo del Jurado Evaluador es inapelable para todos los efectos.
- 6.4. Dado que este es un Concurso virtual en todas sus etapas, cada Comité Organizador se reserva la entrega de la Ficha de Inscripción al Jurado Calificador, quien evaluará teniendo en cuenta tan sólo el seudónimo del docente participante.
- 6.5. Cualquier aspecto no contemplado en la presente Directiva será resuelto por el Comité Organizador, en las instancias respectivas.
- 6.6. La presente Directiva será publicada en la página web de la Gerencia Regional de Educación Moquegua (<http://www.gremoquegua.edu.pe/portalgrem/index.php>)

VII. RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de las instancias de gestión educativa promover la participación de los docentes de CCSS y DPCC en este Concurso.



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación Moquegua



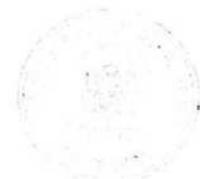
GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

“Año de la Universalización de la Salud”

Anexo 01

FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL PARTICIPANTE

DATOS DE LA I.E. EBR-SECUNDARIA			
DRE		UGEL	
Nombre			
Código Modular		Tipo de gestión	
Dirección			
Región		Provincia	
Provincia		Turno	
Distrito		Teléfono	
DATOS DEL CONCURSO			
Título del Ensayo			
Pseudónimo			
Acepto la difusión del Ensayo	(Señalar: Sí acepto o No acepto)		
DATOS DEL DOCENTE			
DNI		N° de Celular	
Correo electrónico			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Primer Nombre		Segundo Nombre	





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación Moquegua



MOQUEGUA

“Año de la Universalización de la Salud”

Anexo 02

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	PUNTAJE	
El texto se ajusta al propósito comunicativo, tema, tipo textual y a las características del género discursivo (ensayo)	3	
Adapta el uso del lenguaje en el texto (registro formal e informal) de acuerdo con su propósito comunicativo, a la naturaleza del tema y a los posibles destinatarios.	3	
Desarrolla sus ideas en torno al tema de acuerdo al propósito comunicativo del ensayo ampliando la información, argumentando de forma pertinente y haciendo uso de normas y referencias bibliográficas.	3	
Organiza y jerarquiza las ideas en párrafos, estableciendo diversas relaciones lógicas a través de un conjunto variado de referentes, conectores y otros marcadores textuales.	3	
Utiliza recursos gramaticales y ortográficos que otorgan sentido a su texto.	2	
Mantiene el hilo temático cuidando de no presentar digresiones, repeticiones, contradicciones y vacíos de información.	3	
Presenta sus ideas con singularidad, novedad y autenticidad.	3	
Utiliza diferentes fuentes de información, las relaciona y las interpreta críticamente.	4	
Contextualiza el hecho histórico y emplea convenciones temporales y categorías temporales poniendo énfasis en los cambios y permanencias de los hechos o procesos históricos.	4	
Explica los hechos y procesos históricos asumiendo una posición crítica.	4	
Plantea hipótesis y utiliza términos históricos y evidencias diversas al elaborar explicaciones sobre hechos, procesos o problemas históricos en base a sus causas y consecuencias.	5	
Explica las ideas, los comportamientos y las motivaciones de los protagonistas de los hechos o procesos históricos para entender las razones de sus acciones u omisiones, y cómo éstas han configurado el presente e intervienen en la construcción del futuro.	5	
TOTALES	42 puntos	





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Regional de Educación

MOQUEGUA



"Año de la Universalización de la Salud"

Anexo 03

FICHA DE EVALUACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR

TÍTULO DEL ENSAYO	SEUDÓNIMO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN										OBSERVACIONES			
		3	3	3	3	2	3	3	3	4	4	4	5	5	
		<p>El texto se ajusta al propósito comunicativo, tema, tipo textual y a las características del género discursivo (ensayo)</p> <p>Adapta el uso del lenguaje en el texto (registro formal e informal) de acuerdo con su propósito comunicativo, a la naturaleza del tema y a los posibles destinatarios.</p> <p>Desarrolla sus ideas en torno al tema de acuerdo al propósito comunicativo del ensayo ampliando la información, argumentando de forma pertinente y haciendo uso de normas y referencias bibliográficas.</p> <p>Organiza y jerarquiza las ideas en párrafos, estableciendo diversas relaciones lógicas a través de un conjunto variado de referentes, conectores y otros marcadores textuales.</p> <p>Utiliza recursos gramaticales y ortográficos que otorgan sentido a su texto.</p> <p>Mantiene el hilo temático cuidando de no presentar digresiones, repeticiones, contradicciones y vacíos de información.</p> <p>Presenta sus ideas con singularidad, novedad y autenticidad.</p> <p>Utiliza diferentes fuentes de información, las relaciona y las interpreta críticamente.</p> <p>Contextualiza el hecho histórico y emplea convenciones temporales y categorías temporales poniendo énfasis en los cambios y permanencias de los hechos o procesos históricos.</p> <p>Explica los hechos y procesos históricos asumiendo una posición crítica.</p> <p>Plantea hipótesis y utiliza términos históricos y evidencias diversas al elaborar explicaciones sobre hechos, procesos y problemas históricos en base a sus causas y consecuencias.</p> <p>Explica las ideas, los comportamientos y las motivaciones de los protagonistas de los hechos o procesos históricos para entender cómo éstas han configurado el presente e intervienen en la construcción del futuro.</p>													
		PUNTAJE TOTAL:													

Jurado N°

